

RIO GALLEGOS, 04 JUN 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.112/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 138 de fecha 26 de Marzo de 2012 se autoriza la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios con el Abog. Guillermo FERRO, para desempeñarse como docente en el dictado de la asignatura Derecho Empresarial II de la Carrera Licenciatura en Turismo, por un monto equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple, en concepto de honorarios, a partir del 19 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2012;

QUE por Nota N° 312/12 el Departamento Ciencias Sociales solicita la modificación parcial del instrumento legal citado precedentemente donde dice "...Derecho Empresarial II de la Carrera Licenciatura en Turismo..." deberá decir "...Derecho Empresarial II de las Carreras Licenciatura en Administración, Pr.E.G.O. y T.U.G.O.;

QUE la mencionada asignatura no pertenece a la Carrera Licenciatura en Turismo;

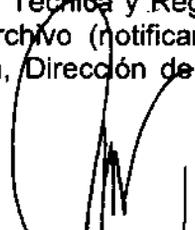
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo N° 138 de fecha 26 de Marzo de 2012 donde dice "...Derecho Empresarial II de la Carrera Licenciatura en Turismo..." deberá decir "...Derecho Empresarial II de las Carreras Licenciatura en Administración, Pr.E.G.O. y T.U.G.O.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 138 de fecha 26 de Marzo de 2012 donde dice "...Derecho Empresarial II de la Carrera Licenciatura en Turismo..." deberá decir "...Derecho Empresarial II de las Carreras Licenciatura en Administración, Pr.E.G.O. y T.U.G.O.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Surraco
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

404